

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de JUNIO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1802

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA,

ROL N° 21621

a nombre de LOIDA ABIGAIL

HENRIQUEZ MENDEZ

RUT 14.023.447-8 ubicado en VILLA DOÑA PILAR 2 CALLE MARIO

MUJICA N° 1110.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL